



<b>FECHA:</b>	19 de octubre de 2022
---------------	--------------------------

<b>RADICACIÓN</b>	88001-4003-001-2021-00331-00
<b>REFERENCIA</b>	Verbal Sumario de Pertenencia
<b>DEMANDANTE</b>	Vanessa Patricia Prada Aldana y John Jairo Cantillo Barrios
<b>DEMANDADO</b>	Noris Socorro Watson Evans y Personas Indeterminadas

<b>INFORME</b>
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el Proceso de Pertenencia de la referencia, que se encuentra surtido el emplazamiento de las personas indeterminadas demandadas, de conformidad con el trámite previsto en los numerales 6° y 7° del artículo 375 del CGP, en consonancia con lo establecido en el artículo 108 <i>ibidem</i> . De otra parte, le informo de la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras, a través de la cual manifiesta que el inmueble objeto de consulta es urbano y por tanto, la petición debe remitirse a la respectiva entidad territorial. Finalmente, doy cuenta que a la fecha, no se ha llegado al plenario el certificado del bien materia de este proceso en el sistema de Coordenadas Magna Sirgas que administra el IGAC, ordenado en auto admisorio de la demanda y solicitado mediante oficio No. 00013-22 del doce de enero de 2022.

<b>PASA AL DESPACHO</b>
Sírvase usted proveer

**JENIFFER BERNARD BARRETO  
SECRETARIA**

Firmado Por:

Jeniffer Christine Bernard Barreto

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **257b4785a7ca598a5ffee862b7e4172a1ebdfed6a33ae07a559adc09d88c788c**

Documento generado en 19/10/2022 04:20:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**